



**AYUNTAMIENTO DE HARÍA**  
AGENCIA DE EMPLEO  
Y DESARROLLO LOCAL



Este documento ha sido asentado en el libro de:

DECRETOS

Por SECRETARIA - INTERVENTORA, con:

Número: 2183/2022 Fecha: 29-12-2022

**Asunto: SUBVENCIÓN NOMINADA 2022-ASOCIACION LÁNZATE LGTBI DE CANARIAS**  
**Nº Expediente: 2022004775.**

### DECRETO

Vista la instancia presentada por ASOCIACIÓN LÁNZATE LGTBI DE CANARIAS, N.I.F. J35964097, en fecha 30-11-2022, Nº R.E 2022-010659 solicitando una subvención con destino al proyecto HARÍA DIVERSA.

Visto que en al Anexo de Subvenciones nominativas del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022, se contempla el otorgamiento de esta subvención de manera directa a favor del interesado por un importe total de 2.000,00 €, con cargo a la aplicación 2311.48900.

Visto que consta aprobado para el presente ejercicio 2022 el Plan Estratégico de Subvenciones en el cual también se contempla el otorgamiento de esta subvención de forma directa al interesado.

Visto el informe del área gestora de fecha 29/12/2022 suscrito por el Concejal delegado del área de Bienestar Social en el que se pone de manifiesto la idoneidad de la solicitud y su conformidad con la concesión y justificación de esta subvención por el importe solicitado.

Visto el informe-propuesta de concesión del área gestora, favorable a la concesión y declaración de justificación de esta subvención por importe de 2.000,00 €, de fecha 29/12/2022.

Visto que por parte de la Intervención municipal se ha emitido informe de fiscalización favorable al otorgamiento de esta subvención en fecha 29/12/2022, acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente.

De conformidad con las facultades previstas en los arts. 21.1.f, y 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, arts. 185 y 186 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el resto de la legislación concordante, **HE RESUELTO:**

**Primero:** Conceder la siguiente subvención a ASOCIACIÓN LÁNZATE LGTBI DE CANARIAS, con N.I.F. J35964097, por importe de 2.000,00 €, con destino a proyecto: HARÍA DIVERSA.

**Segundo:** Autorizar y disponer el crédito necesario imputando el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2311.48900 del vigente presupuesto de la Corporación.

**Tercero:** Declarar justificada la subvención y ordenar el pago por importe de 2.000,00 €, a favor del beneficiario.

**Cuarto:** Dar traslado del presente Decreto al interesado y a los servicios municipales oportunos.

**Quinto:** Ordenar la publicación de la concesión de esta subvención en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Así lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en Haría, en la fecha de la firma electrónica, de lo que, como Secretaria, certifico.

#### Documento firmado electrónicamente:

Alcaldía-Presidencia

Secretaría-Intervención

Plaza de la Constitución, núm. 1  
C.P. 35520. Haría (Las Palmas)  
Tfno. 928 835 009  
www.ayuntamientodeharia.com

1 de 1

<b>Firmado por:</b>	MARÍA EVELIA GARCÍA FUENTES - Alcaldesa - Presidenta <a href="#">Ver firma</a> RAQUEL RODRIGUEZ SUAREZ - Secretaria - Interventora <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 29-12-2022 12:51:59 Fecha: 29-12-2022 13:20:05	
<b>Registrado en:</b>	DECRETOS - Nº: 2183/2022	Fecha: 29-12-2022 13:20	
Nº expediente administrativo: 2022-004775 Código Seguro de Verificación (CSV): 31AD2EFC971A813704889704040D72C8 Comprobación CSV: <a href="https://sede.ayuntamientodeharia.com/publico/documento/31AD2EFC971A813704889704040D72C8">https://sede.ayuntamientodeharia.com/publico/documento/31AD2EFC971A813704889704040D72C8</a>			
Fecha de sellado electrónico: 29-12-2022 13:29:58 <a href="#">Ver sello</a>		- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-12-2022 13:30:01